

Suscripcion particular al Boletin oficial.

Se publica los Lunes, Miercoles y Viernes.

EN CÓRDOBA LLEVADO A LAS CASAS.

FUERA FRANCO EL PORTE.

	Rls. vn.
Un mes.	9
Tres id.	24
Seis id.	48
Un año.	90



	Rl. vn.
Un mes.	18
Tres id.	40
Seis id.	60
Un año.	100

BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe politico respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1845.)

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO de la provincia de Córdoba.

Circular núm. 1263.

El dia 22 del actual fué robado Alonso Marin, vecino de Montalban en las inmediaciones de un molino titulado de D. Martin, por dos hombres á pié, uno con escopeta; y el otro con un arma á la cintura, y en su consecuencia he dispuesto su insercion, espresando las señas de los ladrones y efectos robados, para que por los Alcaldes y demas autoridades que corresponda se vigile para conseguir su captura. Córdoba 29 de Noviembre de 1849.—Bartolomé Velazquez Gaztelú.

Señas de los ladrones.

Uno de poca estatura con escopeta y capote con mangas, cuya fisionomia no puede designar por estar cubierta con el sombrero y capote.

Y el otro de alta estatura vestido á estilo del país, y con un capote ó capa arrollado sobre el hombro, como de 25 años de edad.

Efectos robados.

Una jaca entera de 8 años, pequeña, pelo castaño, defectuosa del pié derecho, aparejada.

Un borrico entero de 5 años, pelo rucio oscuro, aparejado.

Cuatro fanegas y un cuartillo de trigo de cuatro costales de jerga de D. Benito.

Un capote de monte abierto con cuello azul, las botas y zapatos de becerro, y los avios de fumar y de encender.

Circular núm. 1264.

El dia 18 del corriente fueron robadas dos caballerías mulares en el sitio de las Esparragueras, término de Santa Ella, propias de Antonio Rot y Ortiz, por tres hombres desconocidos, armados y montados, cuyas señas se espresan á continuacion; por lo que encargo á los Alcaldes y Gefes de Guardia Civil de esta provincia toda eficacia en procurar su captura. Córdoba 28 de Noviembre de 1849.—Bartolomé Velazquez Gaztelú.

Señas de los ladrones.

Es uno como de 55 años, montado en un caballo colorado careto, de estatura regular, con sombrero grande ala estendida, cubierto con la capa al parecer de paño pardo, con botas recias de becerro blanco.

Otro de 28 años, montado en jaca castaña oscura, de estatura pequeña, cara redonda, con botas de becerro blanco y calcetines azules al esterior de la media, y tambien cubierto con la capa como el anterior.

Otro de 40 años, montado en jaca castaña con sombrero comun arrecogido, con botas de becerro y capa del predicho paño.

Efectos robados.

Un mulo de 6 y media cuartas, pelo negro, con los cabos castaños, hocico blanco cabeza acarnerada, la cola medio cortada, cerrado y herrado.

Una mula de 6 cuartas, negra, hocico blanco cabeza cana, á un lado de la cadera un lunar blanco, cerrada de los brazos, atrochada y torpe, tambien herrada.

Circular núm. 1269.

Reclamandose por la Comandancia de Carabineros del 4.º distrito en Sevilla un caballo perteneciente al carabinero Francisco Mohino, el cual desapareció el día 11 del actual, en un choque tenido con los contrabandistas próximo á Fuente Obejuna; he dispuesto publicar su reseña, encargando á los Alcaldes y demas que correspondan su busca, y caso de ser habido se retenga al tenedor de él. Córdoba 29 de Noviembre de 1849. —Bartolomé Velazquez Gaztelú.

RESEÑA.

Negro, morcillo, entero, sahino, 4 años, 7 cuartas y 3 dedos, y herrado.

Circular núm. 1271.

Habiendose fugado en el transito desde Utrera á Córdoba los reos destinados á presidio, que se espresan á continuacion; encargo á los Alcaldes y Gefes de Guardia Civil, toda vigilancia para conseguir su captura. Córdoba 30 de Noviembre de 1849. —Bartolomé Velazquez Gaztelú.

SEÑAS.

Agustin Mateo, de Benaocaz, procedente de la Cárcel de Grazelema, de 16 años, con pantalon de verano de color, descalzo, y una manta negra.

Juan Gallardo, procedente de San Fernando, como de 24 á 26 años, pecoso de viruelas, pantalon negro.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Montalban.

Circular núm. 1259.

D. Pedro Maria Sillero, Alcalde constitucional y Presidente del Ayuntamiento de esta villa &c.

Hago saber: que estando concluido el cuaderno de riqueza que ha de servir de base para la formacion del repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia respectivo al año próximo de 1850, y puesto de manifiesto en esta Secretaria de Ayuntamiento por término de 15 dias contados desde la fecha, durante cuyo plazo todos los sugetos en él inscriptos podran presentarse á inspeccionar las utilidades

que tienen señaladas y deducir de agravios, en la inteligencia que transcurrido que sea no se oirá ninguna reclamacion parádoles á los que se conceptuen agraviados el perjuicio que haya lugar. Y para que llegue á noticia de los interesados y que ninguno pueda alegar ignorancia se pone el presente en Montalban 21 de Noviembre de 1849. —Pedro Maria Sillero. —Francisco Cantillo y Alcántara.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Fuente la Lancha.

Circular núm. 1265.

Hallandose vacante la plaza de facultativo en este pueblo dotada con 950 rs. del caudal de propios, y ademas la retribucion que ajuste con estos vecinos de acuerdo con la municipalidad de mi presidencia, se anuncia al público para que el Profesor ya sea de Medicina ó ya de Cirujía que guste servirla presente su solicitud en la Secretaria de este Ayuntamiento en el término de 30 dias á contar desde la fecha en que se inserte en el Boletin oficial de la Provincia. Fuente la Lancha 12 de Noviembre de 1849. —Por orden del Sr. Alcalde: Antonio José Ramirez, Secretario.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Adamuz.

Circular núm. 1266.

D. Juan Antonio Ceballos, Alcalde constitucional de esta villa de Adamuz y Presidente de su Ayuntamiento.

Hago saber: que estando concluido en borrador el cuaderno de riqueza que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de esta villa perteneciente á el año próximo de 1850, se halla de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento por término de 15 dias contados desde la fecha, por si algun contribuyente tiene que exponer de agravios lo haga dentro de dicho plazo, pues pasado no serán oidos. Adamuz 24 de Noviembre de 1849. —Juan Antonio Ceballos. —Ildefonso Gavilan, Secretario.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Bujalance.

Circular núm. 1267.

D. Rafael Navarro y Castro, Teniente primero de Alcalde Constitucional de Bujalance y Presidente de la Junta Municipal de Caridad y Beneficencia de la misma.

Hago saber: que habiendo propuesto D. Juan José de Castro Vicario Eclesiástico de esta ciudad á beneficio de este establecimiento redimir 5,500 rs. vn. mitad del censo que gravita sobre casa de su propiedad á favor de la Obra pia de Doña Maria Antonia Notario, se ha acordado acceder á esta solicitud colocando este capital en

persona, que bajo el rédito de un 5 por 100 annuo lo imponga sobre finca ó fincas á satisfaccion de la Junta.

Se admitirán proposiciones en la sala de sesiones de este establecimiento por el término de 10 dias, advirtiendo que será preferido el licitador que ofrezca imponerlo sobre fincas de mas valor.

Bujalance 22 de Noviembre de 1849.—Rafael Navarro.—P. A. D. L. J.: Juan Begué, Secretario.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Rute.

Circular núm. 1268.

D. Francisco Garcia, Piedra Alcalde consti-

INDICE de las Reales órdenes, decretos y circulares, insertas en los Boletines oficiales del mes de Noviembre de 1849.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO

Núm.	Fecha.	Contenido
133	26	Abril. Circular para que se reconozca á D. Francisco Garrigos, como Comisario de Montes.
Id.	25	id. Id. mandando buscar á Manuel Vidal.
Id.	31	id. Id. sobre desaparicion de una yegua con una potra.
134	23	id. Real orden declarando no estar los hacendados forasteros sujetos al pago de gastos municipales.
Id.	26	id. Circular para el descubrimiento de un robo en término de Villaviciosa.
Id.	2	Noviembre. Id. mandando buscar al desertor Antonio Ortiz.
Id.	id.	id. Id. id. á Juan Gomez.
Id.	id.	id. Id. id. al confinado Alfonso José Arévalo.
135	10	Octubre. Real orden sobre Empresas ó Agencias de Quintos.
Id.	13	id. Id. sobre corchos y cortezas curtientes.
Id.	8	id. Circular mandando buscar á dos hombres desconocidas que robaron varios efectos.
Id.	2	Noviembre. Id. sobre robo de tres yeguas.
Id.	2	id. Id. mandando la presentacion del mozo Hermenegildo Martinez.
Id.	12	id. Id. mandando prender al jitano Manuel Baena.
136	3	id. Id. id. de Antonio Garcia Catalan.
id.	7	id. Id. para la captura del desertor Sabino Morales Pozo.
Id.	id.	id. Id. sobre depósito de dos borregos y una oveja.
Id.	id.	id. sobre desaparicion de un petro.
137	30	Octubre. Real orden dictando varias reglas sobre gastos por feste

tucional de esta villa.

Hago saber: que concluido en borrador el padron ó amillaramiento de la riqueza inmueble de esta propia villa, su término y jurisdiccion, sobre el cual ha de jirarse el repartimiento de la contribucion en el año próximo de 1850, se halla expuesto al público desde el dia de mañana 26 del corriente en las casas capitulares por el término de 10 dias, con el fin de que los interesados puedan ver é inspeccionar sus utilidades y reclamar de agravio el que creyese tenerlo, en la inteligencia que transcurrido dicho plazo les parará el perjuicio que haya lugar. Rute 25 de Noviembre de 1849.—Francisco Garcia Piedra.—Por mandado de dicho Sr., Andres Aguilar.

		jos á las personas de la Real familia.
Id.	7	Noviembre. Circular mandando buscar á dos hombres que robaron á unos arrieros.
138	13	id. Id. sobre demarcacion de terrenos ó escoriales.
Id.	12	id. Id. mandando prender al desertor Juan Almenara.
Id.	14	id. Id. sobre retencion de dos yeguas.
139	2	id. Real decreto sobre operaciones de Correos.
Id.	1.º	Octubre. Circular publicando el informe sobre el cultivo de la zulla, por el Excmo. Sr. D. Alejandro Olivan.
140	7	id. Real orden sobre exencion del servicio militar á los empleados en las Maestranzas de los Arsenales.
Id.	16	Noviembre. Circular mandado buscar á Juan Peni.
141	21	id. Id. para la de cuatro criminales que robaron en término de Montoro.
142	23	id. Id. acompañando la relacion nominal de los interesados en cuyo poder obran expedientes de indemnizaciones, por daños causados por la faccion en la última guerra civil.
Id.	8	id. Real orden sobre cortes de leñas, descopes y carboncos.
143	id.	id. Id. y reglamento sobre guardas municipales y particulares del campo de todos los pueblos del Reino.
144	9	id. Real orden resolviendo un expediente sobre servicio de bagajes.
Id.	27	id. Circular previniendo á varios Ayuntamientos el cumplimiento de ciertas órdenes sobre Estadístico.
Id.	26	id. Id. mandando buscar al confinado Juan Baena.

INTENDENCIA.

133 29 Octubre. Real orden resolviendo va-

- ras consultas sobre subastas de las especies de consumo.
- 134 23 Setiembre. Real orden sobre papel sellado.
- 137 16 id. Id. sobre esclaustrados y secularizados que cobran sus pensiones por el Tesoro.
- Id. 8 Noviembre. Circular recordando á los Ayuntamientos y recandadores el pago del cuarto trimestre de sus contribuciones.
- Id. 7 id. Id. sacando á la subasta en arrendamiento las especies de consumo del pueblo de Luque.
- Id. id. id. Id. las de la villa de la Rambla.
- 140 2 id. Id. Real orden sobre exportacion de la plata ú oro amonedado ó en pasta.
- Id. 30 Octubre. Id. para la venta á censo de los edificios conventos que aun existen en administracion.
- Id. 1.º Noviembre. Id. sacando á la subasta en arrendamiento los consumos de Aguilar, Priego y Benameji.
- 144 25 id. Id. abriendo nueva subasta de consumos por los pueblos de Aguilar, Benameji, Rambla y Luque.
- Id. 27 id. Id. anunciando el establecimiento de la Comision de Estadística.

SUBDELEGACION DE RENTAS.

- 138 31 Agosto. Edicto citando á los Sres. D. Antonio Joaquin Acosta y D. Joaquin Lamata.

COMISION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

- 140 13 Noviembre. Circular dando cuenta del resultado ventajoso de los exámenes verificados en la ciudad de Montoro.

D. Antonio Gonzalez Anleo, Brigadier de caballeria y Comandante general de esta provincia Hago saber: que en la Comandancia general de esta provincia, y ante el infrascripto Escribano se sigue expediente en virtud de comision del Excmo. Sr. Capitan general de este distrito instruido á instancia de los herederos del Sargento retirado D. Pedro Muraday, en el cual he mandado sacar nuevamente á la subasta por el término de 9 dias un casas señaladas con el núm. 7 en la calle del Conde de Arenales, apreciadas en la cantidad de 24,192 rs. por lo cual quien quisiere hacer postura á ellas con la á hacer la que le acomode que siendo arreglada á derecho se le admitirá, señalándose para su remate desde las 11 hasta 12 del dia 10 de Diciembre próximo en mis casas auhencia. Córdoba 27 de Noviembre de 1849. —Antonio Gonzalez Anleo. —Por mandado de S. S., Francisco de Paula Lopez Haran.

Juzgado de primera instancia de Priego y su partido.

D. Juan Manuel Caro, del Consejo de S. M. su Secretario honorario y Juez de primera instancia de la villa de Priego de esta Provincia.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas sin distincion de clase, estado ni condicion que se crean con derecho á la propiedad y adjudicacion de los bienes dotacion de la capellanía que en la ciudad de Alcalá la Real fundaron D. Cristobal Cedillo y Jurado y Doña Isabel Ascoita, que se halla vacante por casamiento de su último poseedor, para que por si ó por medio de Procur. con poder bastante comparezcan á deducirlo en forma en este Juzgado y por la Escribanía del infrascripto en el preciso término de 30 dias contados desde el que tenga lugar su fijacion en la Gaceta y Boletín oficial de esta provincia; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parara el perjuicio que haya lugar, por tenerlo así mandado en providencia del dia de ayer, á instancia de José Sanchez como marido de María Zamorano vecinos del Castillo Locubin. Dado en Priego á 27 de Octubre de 1849. —Juan Manuel Caro. —Por mandado de S. S., José Garcia Calabrés.

AVISOS.

En el Establecimiento de calzado de José Lopez y Lopez nominado el Madrileño, situado en la calle del Cabildo Viejo núm. 8. Se vende el calzado á los precios siguientes:

	Rls. vn.
Botas de Marroquino con pié de Charol.	100
Remontas de id.	50
Botas altas de becerro Frances.	60
Remontas de Pallas de id.	30
Botillos ó medias botas.	36
Zapatos de charol.	36
Zapatos de calzador.	22

Hay ademas un brillante surtido de iguales efectos para señoras, á precios equitativos.

En la tienda de ropa hecha conocida por la del Sevillano frente al Ayuntamiento se halla un abundante surtido de marseleses finos, entre finos, dobles y sencillos: de los bastos con guarniciones negras y de colores: chaquetas de abrigo forradas con bayeta, pantalones de cuadros, negros y de otras clases: calzonas finas y bastas: chalecos de terciopelo, de tisú, de paño y otras clases: camisas de color y blancas y calzoncillos: todo á precios equitativos.

CORDOBA: Imprenta de D. Juan Mantó, calle de la Espartería num 12.